



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

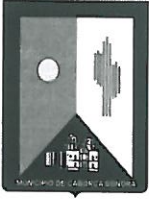
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día viernes 19 de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ Y C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 40.
6. Análisis y aprobación en su caso, solicitud de licencia temporal por 70 días al cargo de Regidor Propietario que desempeña el C. Juan Murrieta González, con efectos a partir de la aprobación de la solicitud, de conformidad con los artículo 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado.
7. Aprobación en su caso de otorgar a favor de la C. ALEJANDRA AMPARO ORNELAS ESTRADA, anuencia con Giro de Tienda de RESTAURAN, en el establecimiento comercial "ASADERO BIFALO NO. 2", ubicado Calle 17 entre Avenida S y T Colonia Deportiva, Caborca, Sonora, de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.
8. Aprobación en su caso de otorgar a favor de Controladora de Negocios Comerciales S.A de C.V., anuencia con Giro de Agencia de Distribuidora, en el establecimiento comercial "Chapito", ubicado Calle Primera número 300, esquina avenida T, Colonia Francisco Villa C.P. 83650, Caborca, Sonora, de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.
9. Análisis y aprobación en su caso, los manuales de Organización Cabildo y Dirección de Cultura, con fundamento en el Artículo 96 fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
10. Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

11. Asuntos de la Comisión de Sindicatura

12. Asuntos Generales.

13. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 13:19 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Aprobación del orden del día; Se aprueba por unanimidad.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 40; se aprueba por unanimidad.

---Sexto punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso, solicitud de licencia temporal por 70 días al cargo de Regidor Propietario que desempeña el C. Juan Murrieta González, con efectos a partir de la aprobación de la solicitud, de conformidad con los artículo 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado.

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL POR 70 DÍAS AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO QUE DESEMPEÑA EL C. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ, CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO Y 169 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día; Aprobación en su caso de otorgar a favor de la C. ALEJANDRA AMPARO ORNELAS ESTRADA, anuencia con Giro de Tienda de RESTAURAN, en el establecimiento comercial "ASADERO BIFALO NO. 2", ubicado Calle 17 entre Avenida S y T Colonia Deportiva, Caborca, Sonora, de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA AMPARO ORNELAS ESTRADA, ANUENCIA CON GIRO DE TIENDA DE RESTAURAN, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "ASADERO BIFALO NO. 2", UBICADO CALLE 17 ENTRE AVENIDA S Y T COLONIA DEPORTIVA, CABORCA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; Aprobación en su caso de otorgar a favor de Controladora de Negocios Comerciales S.A de C.V., anuencia con Giro de Agencia de Distribuidora, en el establecimiento comercial "Chapito", ubicado Calle Primera número 300, esquina avenida T, Colonia Francisco Villa C.P. 83650, Caborca, Sonora, de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

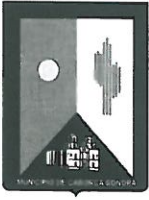
De no haber más participación, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR A FAVOR DE CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A DE C.V., ANUENCIA CON GIRO DE AGENCIA DE DISTRIBUIDORA, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CHAPITO", UBICADO CALLE PRIMERA NÚMERO 300, ESQUINA AVENIDA T, COLONIA FRANCISCO VILLA C.P. 83650, CABORCA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Noveno punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso, los manuales de Organización Cabildo y Dirección de Cultura, con fundamento en el Artículo 96 fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Hace el uso de la voz la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: con esto se concluirían los manuales, los cuales se va a anexar al reglamento interior, que ese es el que se va a pasar al Boletín Oficial para que sean aprobados. Los manuales sirven por ejemplo, si llega a ver una responsabilidad de un



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

procedimiento administrativo hay muchas funciones que muchas veces no aparecen de los mismo funcionarios, entonces no hay tipicidad para poder seguir el procedimiento.-----

De no haber más participación, se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN CABILDO Y DIRECCIÓN DE CULTURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- **Decimo punto del orden del día;** Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

1. análisis y aprobación en su caso de lo solicitado por la C. Hortensia Tovar Anaya, también conocida como Hortencia Tovar Anaya, representada por Arturo Flores Méndez, respecto a la dación en pago de 4 solares, ubicados dentro de la fracción n-1 del fraccionamiento Juan Francisco Javier (2 en la calle Roberto González O. y 2 en calle Luis Valencia) en esta ciudad; para el pago del impuesto predial adeudado en las claves catastrales 01-805-034 y 01-897-001; así como el apoyo en los gastos que se generen con motivo de las divisiones a realizarse en las fracciones "n-1" y a-1-1-aa-1, del mismo fraccionamiento y de las cuales se desprenderán las fracciones a donarse como vialidades y que darán continuidad a las avenidas: "h", "j" y calle "Roberto González Orendain", así como las fracciones que serán objeto de la dación en pago antes mencionada.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No.1 de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LO SOLICITADO POR LA C. HORTENSIA TOVAR ANAYA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO HORTENCIA TOVAR ANAYA, REPRESENTADA POR ARTURO FLORES MÉNDEZ, RESPECTO A LA DACIÓN EN PAGO DE 4 SOLARES, UBICADOS DENTRO DE LA FRACCIÓN N-1 DEL FRACCIONAMIENTO JUAN FRANCISCO JAVIER (2 EN LA CALLE ROBERTO GONZÁLEZ O. Y 2 EN CALLE LUIS VALENCIA) EN ESTA CIUDAD; PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ADEUDADO EN LAS CLAVES CATASTRALES 01-805-034 Y 01-897-001; ASÍ COMO EL APOYO EN LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LAS DIVISIONES A REALIZARSE EN LAS FRACCIONES "N-1" Y A-1-1-AA-1, DEL MISMO FRACCIONAMIENTO Y DE LAS CUALES SE DESPRENDERÁN LAS FRACCIONES A DONARSE COMO VIALIDADES Y QUE DARÁN CONTINUIDAD A LAS AVENIDAS: "H", "J" Y CALLE "ROBERTO GONZÁLEZ ORENDAIN", ASÍ COMO LAS FRACCIONES



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

QUE SERÁN OBJETO DE LA DACIÓN EN PAGO ANTES MENCIONADA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso para realizar ajustes contables relativos a la actualización de los valores de los bienes inmuebles, propiedad de este H. Ayuntamiento, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el consejo nacional de armonización contable.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: aquí yo les hice ver que ahora que tuvimos la revisión de ISAF, del listado de todos los inmuebles sacaron diez y nos hicieron la observación que el valor que Tesorería tiene registrado en contabilidad es inferior al valor catastral, la Ley de Armonización Contable menciona que no debe de ser menos del valor catastral, tenemos algunos valores que son superiores porque fue una permuta una compraventa etc. Entonces esos valores no se van a mover porque no está inferiores al valor catastral, pero si todos los que están por debajo. Contabilidad tiene 80 millones en valor de inmuebles y en realidad la suma ya sea de avalúos, de permutas dación en pago más los valores catastrales de todos los inmuebles es de 383 millones.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No.2 de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO

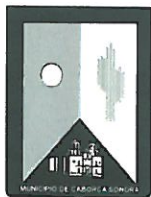
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR AJUSTES CONTABLES RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. análisis y aprobación en su caso para gestionar ante el Registro Público De La Propiedad, de esta ciudad, la expedición de 46 certificados de gravamen, respecto de diversos inmuebles ubicados dentro del fraccionamiento real de los viñedos, con cargo a este H. Ayuntamiento.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No.3 de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, GESTIONAR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ESTA CIUDAD, LA EXPEDICIÓN DE 46 CERTIFICADOS DE GRAVAMEN, RESPECTO DE DIVERSOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS, CON CARGO A ESTE H. AYUNTAMIENTO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

--- **Onceavo punto del orden del día; Comisión de Sindicatura.**

TITULACIONES:

1. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a **Yanira del Real Aguilar**, respecto del solar X, manzana MA-6, ubicado en Calle San Jorge y Avenida "P", Col. Armando Reyna, de Caborca, Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A YANIRA DEL REAL AGUILAR, RESPECTO DEL SOLAR X, MANZANA MA-6, UBICADO EN CALLE SAN JORGE Y AVENIDA "P", COL. ARMANDO REYNA, DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a **Diego Salcido Valenti**, respecto del solar I, manzana 3-G, ubicado en Calle 16 y Av. Emiliano Zapata, Col. Lázaro Cárdenas, de Caborca, Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A DIEGO SALCIDO VALENTI, RESPECTO DEL SOLAR I, MANZANA 3-G, UBICADO EN CALLE 16 Y AV. EMILIANO ZAPATA, COL. LÁZARO CÁRDENAS, DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a **Alberto Guadalupe Aguirre Luquez y/o Alberto Guadalupe Aguirre Lukez**, respecto del solar VII, manzana M-1, ubicado en Calle Los Papagos, Fraccionamiento Los Papagos, de Caborca, Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 3 de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A ALBERTO GUADALUPE AGUIRRE LUQUEZ Y/O ALBERTO GUADALUPE AGUIRRE LUKEZ, RESPECTO DEL SOLAR VII, MANZANA M-1, UBICADO EN CALLE LOS PAPAGOS, FRACCIONAMIENTO LOS PAPAGOS, DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a **Blanca Alicia Delgado Laborin**, respecto del solar VIII, manzana 72-H, ubicado en Calle San Juan, entre avenidas Atil y Oquitoa, Fracc. "El Cerrito", de Caborca, Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 4 de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A BLANCA ALICIA DELGADO LABORIN, RESPECTO DEL SOLAR VIII, MANZANA 72-H, UBICADO EN CALLE SAN JUAN, ENTRE AVENIDAS ATIL Y OQUITOA, FRACC. "EL CERRITO", DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

5. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a **Blanca Alicia Delgado Laborin**, respecto del solar IX, manzana 72-H, ubicado en Calle San Juan, entre avenidas Atil y Oquitoa, Fracc. "El Cerrito", de Caborca, Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 5 de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A BLANCA ALICIA DELGADO LABORIN, RESPECTO DEL SOLAR IX, MANZANA 72-H, UBICADO EN CALLE SAN JUAN, ENTRE AVENIDAS ATIL Y OQUITOA, FRACC. "EL CERRITO", DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Handwritten signatures in blue ink, including the name "Abraham David Mier Nogales" and other illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

VENTAS:

1. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, respecto del solar **VI-BIS**, manzana **105-H**, con superficie de 71.76 m²; ubicado en calle Luis Núñez, entre r y s, col. 6 de abril, de esta ciudad, a favor del **C. Nicolás Francisco Rodríguez Morales**, con un anticipo de \$12,056.00 pesos y un pago mensual de \$790.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR VI-BIS, MANZANA 105-H, CON SUPERFICIE DE 71.76 M²; UBICADO EN CALLE LUIS NÚÑEZ, ENTRE R Y S, COL. 6 DE ABRIL, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. NICOLÁS FRANCISCO RODRÍGUEZ MORALES, CON UN ANTICIPO DE \$12,056.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$790.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, respecto del solar **V-BIS**, manzana **105-H**, con superficie de 68.75 m²; ubicado en Calle Luis Núñez, entre R y S, Col. 6 de Abril, de esta ciudad, a favor de la **C. Sadia Lorena Mendivil Celaya**, con un anticipo de \$11,550 pesos y un pago mensual de \$750.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR V-BIS, MANZANA 105-H, CON SUPERFICIE DE 68.75 M²; UBICADO EN CALLE LUIS NÚÑEZ, ENTRE R Y S, COL. 6 DE ABRIL, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. SADIA LORENA MENDIVIL CELAYA, CON UN ANTICIPO DE \$11,550 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$750.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación de contado y expedición de título de propiedad, del solar II manzana 3-Q, superficie de 87.72 m² a favor de la C. Luz Eunice Gracia Cocoba.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 3 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN DE CONTADO Y EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD, DEL SOLAR II MANZANA 3-Q, SUPERFICIE DE 87.72 M² A FAVOR DE LA C. LUZ EUNICE GRACIA COCOBA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 3 MENSUALIDADES DEL SOLAR VIII, MANZANA 3-Q, SUPERFICIE 557.20 M², UBICADOS EN AVENIDA "C", ENTRE ACACIA Y CUARTA DE LOS JARDINES, COLONIA LEDEZMA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. LUZ EUNICE GRACIA COCOBA, ESTE ÚLTIMO CON UN ANTICIPO DE \$76,894.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL \$59,806.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 55 mensualidades, respecto del solar **X**, manzana **97-G bis**, con superficie de 200.00 m²; ubicado en Av. del Carmen entre 32 y 33, Col. Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de la **C. Nilsa Karina Arce Santacruz**, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 4 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 55 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR X, MANZANA 97-G BIS, CON SUPERFICIE DE 200.00 M²; UBICADO EN AV. DEL CARMEN ENTRE 32 Y 33, COL. SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. NILSA KARINA ARCE SANTACRUZ, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

5. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 46 mensualidades, respecto del solar **V-B**, manzana **12-C**, con superficie de 152.00 m²; ubicado en Av. Cristóbal Colon, entre Calle 8 y Callejón 9, Colonia Pagasa, de esta ciudad, a favor del **C. Juan Enrique Armenta Gómez**, con un anticipo de \$2,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 5 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 46 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR V-B, MANZANA 12-C, CON SUPERFICIE DE 152.00 M²; UBICADO EN AV. CRISTÓBAL COLON, ENTRE CALLE 8 Y CALLEJÓN 9, COLONIA PAGASA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JUAN ENRIQUE ARMENTA GÓMEZ, CON UN ANTICIPO DE \$2,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

6. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, respecto del solar III, manzana 307-G, con superficie de 393.91 m²; ubicado en Calle 27 entre Av. Claudio Figueroa y Lorenzo Rodríguez, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de la C. Elizabeth Salas, con un anticipo de \$1,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,010.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 6 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III, MANZANA 307-G, CON SUPERFICIE DE 393.91 M²; UBICADO EN CALLE 27 ENTRE AV. CLAUDIO FIGUEROA Y LORENZO RODRÍGUEZ, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. ELIZABETH SALAS, CON UN ANTICIPO DE \$1,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,010.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

7. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 50 mensualidades, respecto del solar VIII, manzana 299-G, con superficie de 200.82 m²; ubicado en Calle 30 y Av. Santa Teresa, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor del C. Martin Saldaña Navarro, con un anticipo de \$2000 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 7 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 50 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR VIII, MANZANA 299-G, CON SUPERFICIE DE 200.82 M²; UBICADO EN CALLE 30 Y AV. SANTA TERESA, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. MARTIN SALDAÑA NAVARRO, CON UN ANTICIPO DE \$2000 PESOS Y UN



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

8. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 64 mensualidades, respecto del solar **XII**, manzana **204-G bis**, con superficie de 191.00 m²; ubicado en Calle 35 y Av. Santa Laura, Col. Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de la **C. María Guadalupe Ramírez Ramos**, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 8 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 64 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XII, MANZANA 204-G BIS, CON SUPERFICIE DE 191.00 M²; UBICADO EN CALLE 35 Y AV. SANTA LAURA, COL. SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ RAMOS, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

9. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 60 mensualidades, respecto del solar **XXI**, manzana **92 G bis**, con superficie de 237.79 m²; ubicado en Av. de la Candelaria entre 32 y límite del Fundo Legal, Colonia, Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor del **C. Jesús Manuel Arrellanes Rentería**, con un anticipo de \$2000 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 9 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 60 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XXI, MANZANA 92 G BIS, CON SUPERFICIE DE 237.79 M²; UBICADO EN AV. DE LA CANDELARIA ENTRE 32 Y LÍMITE DEL FUNDO LEGAL, COLONIA, SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JESÚS MANUEL ARRELLANES RENTERÍA, CON UN ANTICIPO DE \$2000 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

10. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 68 mensualidades, respecto del solar **XX**, manzana **92 G bis**, con superficie de 267.98 m²; ubicado en Av. de la Candelaria entre 32 y límite del Fundo Legal, Colonia, Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de la **C. Susana Arellanes Renteria**, con un anticipo de \$2,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 10 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 68 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XX, MANZANA 92 G BIS, CON SUPERFICIE DE 267.98 M²; UBICADO EN AV. DE LA CANDELARIA ENTRE 32 Y LÍMITE DEL FUNDO LEGAL, COLONIA, SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. SUSANA ARELLANES RENTERIA, CON UN ANTICIPO DE \$2,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

11. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación de contado y expedición de título de propiedad del solar **I-bis**, manzana **11-L**, con superficie de 246.40 m²; ubicado en Av. O entre Calle C.P. Gerardo Salcido Contreras (Calle 16) y Calle 17, Colonia Deportiva, de esta ciudad, a favor del **C. Jesús Reyes Lafarga** en su carácter de propietario del lote colindante.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 11 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN DE CONTADO Y EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD DEL SOLAR I-BIS, MANZANA 11-L, CON SUPERFICIE DE 246.40 M²; UBICADO EN AV. O ENTRE CALLE C.P. GERARDO SALCIDO CONTRERAS (CALLE 16) Y CALLE 17, COLONIA DEPORTIVA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JESÚS REYES LAFARGA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL LOTE COLINDANTE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

12. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 52 mensualidades, respecto del solar **XII**, manzana **92 G bis**, con superficie de 208.08 m²; ubicado en Av. Santa María entre 32 y límite del Fundo Legal, Colonia, Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de la **C. Luzdey Saray Camacho Meza**, con un anticipo de \$3000 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 12 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

PAGO A 52 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XII, MANZANA 92 G BIS, CON SUPERFICIE DE 208.08 M²; UBICADO EN AV. SANTA MARÍA ENTRE 32 Y LÍMITE DEL FUNDO LEGAL, COLONIA, SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. LUZDEY SARAY CAMACHO MEZA, CON UN ANTICIPO DE \$3000 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

13. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación de contado y expedición de título de propiedad del solar X, manzana 89-G, con superficie de 270.00 m²; ubicado en Calle 28 y Lorenzo Rodríguez, Col. Santa Cecilia de esta ciudad, a favor de la C. Dayra Guadalupe Robledo Miranda.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 13 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN DE CONTADO Y EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD DEL SOLAR X, MANZANA 89-G, CON SUPERFICIE DE 270.00 M²; UBICADO EN CALLE 28 Y LORENZO RODRÍGUEZ, COL. SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. DAYRA GUADALUPE ROBLEDO MIRANDA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

14. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 95 mensualidades, respecto del solar XVII, manzana 15-C, con superficie de 207.74 m²; ubicado en Callejón Nueve, Colonia Pagasa, de esta ciudad, a favor de la C. Bernardina Amparo Alarcón Calixtro, con un anticipo de \$2000 pesos y un pago mensual de \$800.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 14 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 95 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XVII, MANZANA 15-C, CON SUPERFICIE DE 207.74 M²; UBICADO EN CALLEJÓN NUEVE, COLONIA PAGASA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. BERNARDINA AMPARO ALARCÓN CALIXTRO, CON UN ANTICIPO DE \$2000 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$800.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

15. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 148 mensualidades, respecto del solar V, manzana 95-G bis, con superficie de 200.00 m², Av. de Guadalupe entre 30 y 31, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de la C. Luz Divina Laguna Rodríguez, con un anticipo de \$500.00 pesos y un pago mensual de \$500.00.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 15 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 148 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR V, MANZANA 95-G BIS, CON SUPERFICIE DE 200.00 M²; AV. DE GUADALUPE ENTRE 30 Y 31, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. LUZ DIVINA LAGUNA RODRÍGUEZ, CON UN ANTICIPO DE \$500.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$500.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

16. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 54 mensualidades, respecto del solar **XXIII**, manzana **92-G bis**, con superficie de 182.85 m²; Av. de LA Candelaria entre 32 y límite del Fundo Legal, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor del **C. Mauricio Israel Sánchez Romero**, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 16 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 54 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XXIII, MANZANA 92-G BIS, CON SUPERFICIE DE 182.85 M²; AV. DE LA CANDELARIA ENTRE 32 Y LÍMITE DEL FUNDO LEGAL, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. MAURICIO ISRAEL SÁNCHEZ ROMERO, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

17. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 54 mensualidades, respecto del solar **XXII**, manzana **92-G bis**, con superficie de 219.97 m²; Av. de la Candelaria entre 32 y límite del Fundo Legal, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, a favor del **C. Mauricio Israel Sánchez Camacho**, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 17 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

PAGO A 54 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XXII, MANZANA 92-G BIS, CON SUPERFICIE DE 219.97 M²; AV. DE LA CANDELARIA ENTRE 32 Y LÍMITE DEL FUNDO LEGAL, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. MAURICIO ISRAEL SÁNCHEZ CAMACHO, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ESPECIALES:

1. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de reposición al **C. Juan Manuel Acevez Valenzuela**, respecto del solar **VIII**, manzana **MC-7**, del Sector Armando Reyna, de esta ciudad, así como proporcionar los servicios catastrales, sin costo para el titular, a excepción del Impuesto Predial, cancelándose el título expedido el 26 de junio del 2013, por la falta de firmas de las Autoridades Municipales en esa fecha.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE REPOSICIÓN AL C. JUAN MANUEL ACEVEZ VALENZUELA, RESPECTO DEL SOLAR VIII, MANZANA MC-7, DEL SECTOR ARMANDO REYNA, DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CATASTRALES, SIN COSTO PARA EL TITULAR, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, CANCELÁNDOSE EL TÍTULO EXPEDIDO EL 26 DE JUNIO DEL 2013, POR LA FALTA DE FIRMAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN ESA FECHA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. análisis y aprobación en su caso, de lo solicitado por la **C. Blanca Isabel Rascón Martínez**, respecto a la cancelación de la Autorización de División, emitida en fecha 23 de octubre del 2023, mediante oficio **DTS 183/2019**, que se exhibe en copia simple, por el solar fracción 18, del Fraccionamiento María del Carmen, del Poblado Plutarco Elías Calles sin contar con el documento original de la autorización en cuestión.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: esos terrenos en su momento donaron a la cruz roja, el año pasado hicieron un dictamen por una división para que la cruz roja escriturara descendiendo de su escritura pública, pues cruz roja nunca hizo ese movimiento, ahorita ellos quieren donar una parte al ayuntamiento para hacer la casa de la cultura, pero al haber elaborado este dictamen y no haberlo llevado a escritura pública que no se le descontaran esos metros, no podemos hacer otro dictamen sobre algo que no sea llevado a su final de escritura pública, es por eso la solicitud de la cancelación para que en un próximo dictamen se hagan esas dos divisiones, se haga la donación a cruz roja y a casa de la cultura y llevarlo a cabo bajo la escritura pública.-----

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

ACUERDO QUINIENTOS NOVENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LO SOLICITADO POR LA C. BLANCA ISABEL RASCÓN MARTÍNEZ, RESPECTO A LA CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN, EMITIDA EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023, MEDIANTE OFICIO DTS 183/2019, QUE SE EXHIBE EN COPIA SIMPLE, POR EL SOLAR FRACCIÓN 18, DEL FRACCIONAMIENTO MARÍA DEL CARMEN, DEL POBLADO PLUTARCO ELÍAS CALLES SIN CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DE LA AUTORIZACIÓN EN CUESTIÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

BAJAS:

1.- Análisis y aprobación de la baja de bienes muebles solicitada, por la Dirección de Seguridad Pública, mediante oficio 1751/2024.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS NOVENTA Y UNO

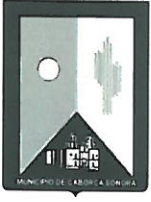
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TRATANDOSE DE MOTOCICLETA YAMAHA 2008 NO. DE SERIE JYA4KM0018A127098, NISSAN URBAN VAGONETA 2018 NO. DE SERIE JN6BE6CS0H9028749, DODGE PICK UP 2018 NO. DE SERIE 3CSRBDT1JG235901. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis y aprobación de la baja de bienes muebles solicitada por el Coordinador de Protección Civil Municipal, mediante oficio CMPC/150/2024.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS NOVENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL TRATANDOSE DE LAPTOP DELL MODELO VOSTRO NO. INVENTARIO PC0720223405, SILLA SECRETARIAL COLOR NEGOR NO. INVENTARIO PC0720223407, BOCINAS COLOR NEGRO NO. INVENTARIO PC0720223409, CPU NEGRO ACTIVE COOL NO INVENTARIO PC0720223410, MONITOR ACE COLOR NEGRO NO. INVENTARIO PC0720223413, TECLADO INALAMBRICO TAIKA NO. INVENTARIO PC0720223435, MINISPLIT MIRAGE 2 TONELADAS



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

NO. INVENTARIO PC0720223445, MOTOSIERRA SWEDICH HUSKI POWER NO. INVENTARIO PC0720223440. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- Análisis y aprobación de la baja de bienes muebles solicitada por el Coordinador de Archivo Municipal, mediante oficio AM127/05/2024.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 3 de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR LA COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL TRATANDOSE DE SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO NO. INVENTARIO DAC201909129102, CPU BTC NO. INVENTARIO DAC201909129107, TECLADO BENQ NO. INVENTARIO DAC201909129109, MONITOR HACER ET NO. INVENTARIO DAC201909129435. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4.- Análisis y aprobación de la baja de bienes muebles solicitada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio 218/2024. Analizando la petición de baja por parte de la Dirección de Seguridad Publica, mediante oficio **1751/2024**; por el Coordinador de Protección Civil Municipal, mediante oficio **CMPC/150/2024**; del Coordinador de Archivo Municipal, mediante oficio **AM127/05/2024**; por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio **218/2024**.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 4 de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA TRATANDOSE DE PICK UP NISSAN MODELO 2003 COLOR BLANCO DOBLE CABINA NO. SEWRIE 3N6CD13S93K047638. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Asuntos Generales.

---Clausura de la sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número cuarenta y uno de Cabildo, siendo las 13:56 horas del día 19 de junio del 2024, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO

Apr 12

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.-

C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-